✝

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Perteneciente al servicio de su Magestad y bien a esta utilidad de esta Republica con asistencia del S. Ldo. Manuel Dominguez de Padilla Procurador Sindico General segundo de ella.

V. S.a Excmo. Señor. Digo en el decreto que se celebro por este Ayuntamiento el dia once de Sep.re me dixo se preguntase lo atrasado que estaban los repartimientos de alcavalas cientos y millones servicios ordinarios y extraordinarios en conformidad de la Real Cedula e Instruccion de su Mag.d de nueve de Marzo de la era proxima pasada de mil setecientos y veinte y tres. Cuio atraso lo a ocasionado las diversas questiones que se an suscitado sobre el modo de los repartimientos sin entender la Real Mente de su Mag.d a que sea dado lugar al presente escusas de que tiene dada su Mag.d al Exmo. Señor Conde de ... de Sobreques le ... ... proceder a executar otros repartimientos no tan sola mente en esta Villa sino tambien en los demas partidos que ... cumplido ... presentado sus repartimientos ... ... que esta Villa como cabeza de partido para ... ... lo requiere de parte de su Mag.d que ... ... con los nombrados por esta Villa los repartimientos ... cados pena de ... los ... aplicados ... luntad de dicho Real Consejo de ... ... este Ayuntamiento tales nombrados para dichos repartimientos los ... ... esta prevencion ...